

Información



MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

LINARES, 01 DE JULIO DE 2019

DECRETO EXENTO Nº 2717 /

VISTOS:

La necesidad de licitar el “MEJORAMIENTO SEMAFORIZACIÓN 3 PUNTOS VIALES”;

El financiamiento con cargo al presupuesto municipal vigente;

El Decreto Exento N°2500 de fecha 19 de junio del 2019 que llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO SEMAFORIZACIÓN 3 PUNTOS VIALES”;

La ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

El Decreto Exento N°6391 de fecha 29.11.18, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-44-LQ19, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Juan Oliveros Aravena		Jefe de Obras Viales Servicios Generales
Patricio Letelier Parra		Director de Transito
Daniel Muñoz Hernández		Encargado de Contabilidad y Presupuesto

Dichos funcionarios estarna afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo.

Comuníquese, transcríbese y archívese.



CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOHN SANCHO BICHET
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

1. Administrador Municipal
2. Dirección de Transito
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Servicios Generales.
5. Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia
6. Sr. Juan Oliveros Aravena
7. Sr. Patricio Letelier Parra
8. Sr. Daniel Muñoz Hernández
9. Asesoría Jurídica
10. Unidad de Control
11. Secretaría Comunal de Planificación
12. Archivo Oficina de Partes (1) /

JSB /CAAR /EDDEN /CGO/KAV /kav.-

LINARES, 08 DE JULIO DE 2019

DECRETO EXENTO Nº 2792 /

VISTOS:

La necesidad de licitar el “**MEJORAMIENTO SEMAFORIZACIÓN 3 PUNTOS VIALES**”;

El Decreto Exento N°2717 de fecha 01 de julio del 2019 que designa comisión evaluadora para licitación pública: “**MEJORAMIENTO SEMAFORIZACIÓN 3 PUNTOS VIALES**” ID 2337-44-LQ19;

El memorándum N°95 de fecha 06.07.19 del Director de Transito dirigido al Sr. Alcalde, donde se recusa para formar parte de la comisión evaluadora mencionada en el párrafo anterior;

La ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

El Decreto Exento N°6391 de fecha 29.11.18, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

NOMBRESE, en reemplazo de:

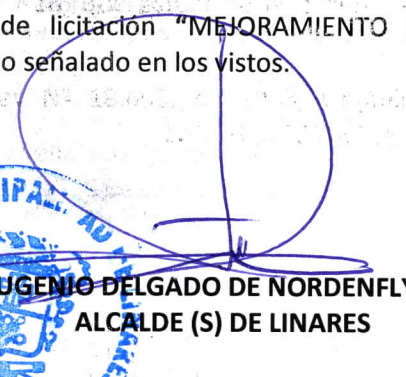
NOMBRE	RUT	CARGO
Patricio Letelier Parra		Director de Transito

A:

NOMBRE	RUT	CARGO
Deni Herrera Yáñez		INGENIERO CIVIL SECPPLAN

Para conformar comisión evaluadora de licitación “**MEJORAMIENTO SEMAFORIZACIÓN 3 PUNTOS VIALES**” ID 2337-44-LQ19, de acuerdo a lo señalado en los vistos.

Comuníquese, transcribese y archívese.


EUGENIO DELGADO DE NORDENFLYCHT
ALCALDE (S) DE LINARES


CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

1. Administrador Municipal
2. Dirección de Transito
3. Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia
4. Asesoría Jurídica
5. Secretaría Comunal de Planificación
6. Archivo Oficina de Partes (1) /

EDDEN/CAAR /MSB /CGC/KAV /kav.-